



# SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

Elaborado por:

Centro de Investigaciones en Ciencia de la Información - CICINF  
Escuela Interamericana de Bibliotecología  
Universidad de Antioquia

Responsable:

Líder Atención a Usuario y Gestión Documental

Área Metropolitana del Valle de Aburrá  
Medellín, 2020



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

Código: PL-GDB-01

Versión: 01

Fecha: 2020

### TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>5</b>
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>5</b>
<b>3. ALCANCE</b>	<b>6</b>
<b>4. METODOLOGÍA</b>	<b>6</b>
<b>4.1. DIAGNÓSTICO</b>	<b>6</b>
<b>4.1.1. Recopilación de información</b>	<b>6</b>
<b>4.1.2. Aplicación de los formatos de diagnóstico del Archivo General de la Nación</b>	<b>8</b>
<b>4.1.3. Diseño y aplicación de formatos para identificar el estado de la conservación documental y la preservación digital en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá</b>	<b>9</b>
<b>4.1.4. Informe con el diagnóstico integral de archivos enfocado en la conservación documental y la preservación digital del Área Metropolitana del Valle de Aburrá</b>	<b>11</b>
<b>4.2. PLANES DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y PRESERVACIÓN DIGITAL</b>	<b>12</b>
<b>4.3. PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA</b>	<b>13</b>
<b>5. APROBACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>7. ANEXOS</b>	<b>17</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>18</b>



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

Código: PL-GDB-01

Versión: 01

Fecha: 2020

### INTRODUCCIÓN

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, como entidad pública debe acogerse a lo establecido en la normatividad archivística colombiana, específicamente la Ley General de Archivos 594 de 2000 que busca garantizar entre otras cosas, el acceso oportuno a la información pública por parte de los ciudadanos y de los servidores públicos de la misma entidad.

Esta normatividad contempla la elaboración e implementación de instrumentos archivísticos en materia de gestión documental y administración de archivos, priorizando aquellas necesidades que deberán atenderse oportunamente, para minimizar el riesgo de pérdida de información y optimizar los recursos necesarios que permitan organizar y preservar documentos que garanticen el acceso a la información.

De acuerdo con la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos” en su artículo 46, establece que *los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos.*<sup>1</sup> Además, el Acuerdo 006 de 2014 define el Sistema Integrado de Conservación – SIC como *el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital.*<sup>2</sup>

Teniendo en cuenta lo anterior, los componentes que forman parte del Sistema Integrado de Conservación – SIC del Área Metropolitana del Valle de Aburrá están enfocados en los siguientes aspectos:

<sup>1</sup> Congreso de Colombia. (14 de julio de 2000). Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. [Ley 594 de 2000]. Artículo 46: conservación de documentos. Colombia. Disponible en: [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049_documento.pdf)

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado. (15 de octubre de 2014) “Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000” [Acuerdo número 006 de 2014] Artículo 3: definiciones. Colombia. Recuperado de: <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61770>



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

- Elaboración del diagnóstico integral de archivos enfocado en la conservación documental y preservación digital.
- Documentación de los Programas de Conservación Preventiva.
  - Programa de almacenamiento y realmacenamiento.
  - Programa de Capacitación y Sensibilización.
  - Programa de Inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.
  - Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres.
  - Programa de Saneamiento ambiental: Limpieza, desinfección, desratización y desinsectación.
  - Programa monitoreo y control de condiciones ambientales
- Elaboración del Plan de Conservación Documental.
- Elaboración del Plan de Preservación Digital.



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

Código: PL-GDB-01

Versión: 01

Fecha: 2020

### 1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la conservación documental y la preservación digital en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá a través del diseño, ejecución y seguimiento al Sistema Integrado de Conservación – SIC, de acuerdo con la normatividad archivística colombiana vigente y la normatividad interna.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar los procesos y procedimientos de los programas de conservación preventiva del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Desarrollar las acciones derivadas del plan de conservación documental y plan de preservación digital del Área Metropolitana del Valle de Aburrá con proyección a 2030 en el corto, mediano y largo plazo.
- Ejecutar los controles y seguimientos para el correcto funcionamiento del Sistema Integrado de Conservación – SIC del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Sensibilizar y concienciar a los servidores públicos sobre los métodos de manipulación adecuados y las buenas prácticas de mantenimiento preventivo para asegurar la preservación a largo plazo de los documentos.



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

### 3. ALCANCE

El Sistema Integrado de Conservación – SIC establece los procesos, procedimientos y acciones que debe implementar el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la preservación de los documentos análogos y digitales a través de los programas de conservación preventiva y los planes de conservación documental y preservación digital.

### 4. METODOLOGÍA

#### 4.1. DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico Integral de Archivos es requisito previo a la formulación de los planes del Sistema Integrado de Conservación - SIC; este, se elaboró siguiendo los criterios metodológicos establecidos por el Archivo General de la Nación - AGN, a partir de la ejecución de las siguientes actividades:

##### 4.1.1. Recopilación de información

Una de las acciones adelantadas inicialmente fue la recopilación de la información correspondiente a los diagnósticos elaborados para la formulación de los instrumentos archivísticos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, tales como: los diagnósticos para la elaboración del Plan Institucional de Archivos - PINAR (2018) y el Programa de Gestión Documental – PGD (2019). Así mismo, se consultaron las Tablas de Retención Documental - TRD (2016).

Al respecto, se encontró que el diagnóstico elaborado para la formulación del Plan Institucional de Archivos – PINAR en el año 2018 y el Programa de Gestión Documental - PGD 2019, contaba con información clara y suficiente sobre la administración de archivos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en relación con la estructura administrativa y archivística de la entidad y la relación con los procesos de la gestión documental y el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

En el caso de las Tablas de Retención Documental - TRD, permitió identificar la documentación que se produce y la relación funcional entre las dependencias y las series, subseries y unidades documentales. Insumo fundamental para determinar el estado de conservación y preservación de los documentos.



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

Además de lo anterior, para identificar el estado de la conservación documental en los archivos de gestión y archivo central del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, fue necesario consultar los inventarios documentales relacionados con las tablas de valoración documental, ya que en el campo de observaciones se encontró información sobre el estado de conservación de las unidades documentales.

Por su parte, para identificar el estado de la preservación digital en la Entidad, fue necesario consultar los siguientes documentos:

- M-GSI-01 Manual Políticas de Seguridad de la Información.
- M-GSI-01 Manual Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
- PL-GSI-01 Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- PL-GSI-03 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Plan Estratégico de Tecnología de la Información - PETI (2019-2022)
- F-GSI-01 Mapa de Riesgos de Seguridad de la Información, Inventario de activos de información, análisis de riesgos de seguridad de la información, evaluación de riesgos de seguridad de la información, tratamiento de riesgos de seguridad de la información.
- P-GSI-01 Procedimiento Gestión de Riesgos.
- Contrato No S.A. 634 de 2020 Objeto “Prestar el servicio de digitalización e indexación de la información producida por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”
- Programa Específico de Documentos Vitales y Esenciales.
- Programa Específico de Normalización de Formatos y Formularios Electrónicos.
- Programa Específico de Gestión de Documentos Electrónicos.
- Programa Específico de Reprografía.
- Resolución Metropolitana N° 3621 del 12 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se actualiza el Plan Estratégico de Tecnología de Información y demás planes que hacen parte del Plan de Transformación Digital.
- Resolución Metropolitana N° 741 del 05 de abril de 2018 “ Por medio de la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos de principios, ámbito de aplicación y cumplimiento”
- Resolución Metropolitana N° 102 del 24 de enero del 2019 “Por medio de la cual se autoriza la utilización de la firma electrónica y digital en los documentos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá”

Aunado a la recopilación de documentos, se realizaron las siguientes actividades con el fin de analizar la información a partir de la aplicación de las técnicas de cuestionario,



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

Código: PL-GDB-01

Versión: 01

Fecha: 2020

entrevista y observación:

- Aplicación de los formatos de diagnóstico del Archivo General de la Nación – AGN.
- Diseño y aplicación de formatos para identificar el estado de la conservación documental en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá: diagnóstico conservación documental Archivos de Gestión, archivo central (Alpopular), Parque de las Aguas y en el Centro Atención y Valoración a la Fauna Silvestre- CAV.
- Diseño y aplicación de formatos para identificar el estado de la preservación digital en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá: diagnóstico preservación digital Archivos de Gestión; diagnóstico preservación digital Archivo Central: digitalización, SGDEA y preservación; y diagnóstico preservación digital: sistemas de información y seguridad de la información.
- Visitas realizadas al archivo de gestión centralizado, archivo central en bodegas externas (Alpopular), archivo del Parque de las Aguas y archivo del Centro Atención y Valoración a la Fauna Silvestre- CAV.
- Reunión con Servidores Públicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá el 4 de noviembre del 2020 donde se realizaron presentaciones y se resolvieron inquietudes sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información - SGSI y Sistema de Información Metropolitano SIMV4. Este día se realizaron visitas al centro de datos y al centro de monitoreo de la Entidad.

### 4.1.2. Aplicación de los formatos de diagnóstico del Archivo General de la Nación

El Archivo General de la Nación – AGN cuenta con una cartilla llamada “Pautas para el diagnóstico integral de archivos”, por lo tanto, y teniendo en cuenta que el parágrafo del artículo 4 del Acuerdo AGN 006 de 2014, establece que el diagnóstico se debe formular siguiendo los criterios metodológicos definidos por esta entidad, se acogió la aplicación de los formatos contenidos en dicha cartilla.

Es importante aclarar que, tanto para la formulación del diagnóstico del Plan Institucional de Archivos - PINAR encaminado a identificar el estado de la administración de los archivos, y del diagnóstico del Programa de Gestión Documental - PGD que buscó identificar el estado de los procesos archivísticos de planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación en su ciclo vital, se acogieron los formatos establecidos en la cartilla “Pautas para el diagnóstico integral de archivos”, no obstante, fue necesario aplicarlos a la luz de identificar el estado actual de la conservación documental y preservación digital.





## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

Los formatos aplicados fueron los siguientes:

1. Identificación del archivo.
2. Identificación de la entidad a la que pertenece el archivo.
3. Servicios que presta el archivo.
4. Estado de las instalaciones (depósitos).
5. Aspectos archivísticos.
6. Preservación documental.
7. Otras áreas de depósito (fuera del edificio).
8. Documentación que se encuentra en otro depósito.
9. Identificación de fondos y secciones por depósito.
10. Información sobre el archivo.

### **4.1.3. Diseño y aplicación de formatos para identificar el estado de la conservación documental y la preservación digital del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.**

Para identificar detalladamente el estado de la conservación de los documentos análogos y de la preservación de los documentos electrónicos y/o digitales, se diseñaron unos formatos que fueron aplicados en los Archivos de Gestión, Archivo Central y Centro de Datos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, así:

- **Conservación documental:**

El objetivo establecido para identificar el estado de conservación documental, consistió en analizar la producción documental desde 1986 a la fecha, para lo cual se realizó una revisión a los Archivos de Gestión y el Archivo Central con la finalidad de constatar el nivel de deterioro de los documentos.

A partir de este análisis se elaboraron unos cuadros por año que identificaron, en términos cuantitativos (porcentuales), el nivel de deterioro de los documentos, y con base en esta información, se diseñaron unos gráficos que dan cuenta de los documentos que se encuentran en un nivel de conservación más bajo por año, y es allí, donde se deben concentrar los esfuerzos. Estos esfuerzos o acciones se detallan en la formulación del Plan de Conservación Documental que fue entregado a la dependencia Atención al



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

Usuario y Gestión Documental. Es importante aclarar que este análisis fue realizado en los Archivos de Gestión y el Archivo Central.

- **Preservación digital:**

Se identificó el grado de articulación entre las acciones realizadas por las dependencias Sistemas de Información Metropolitana y Atención al Usuario y Gestión Documental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Para esto, se diseñaron siete (7) formatos, los cuales fueron aplicados en algunos Archivos de Gestión, el Archivo Central y, particularmente, en la dependencia Sistemas de Información Metropolitana. Los siete formatos fueron:

1. Archivos de Gestión, buscando identificar los sistemas de información utilizados en términos de identificación, clasificación y organización de las carpetas y documentos electrónicos, así como el peso de los archivos electrónicos en cada dependencia.

Los Archivos de Gestión que respondieron al formulario fueron 21 subdirecciones y equipos de trabajo, así:

Subdirección Administrativa y Financiera	Subdirección de Proyectos
Subdirección de Planeación Integral	Secretaría General
Subdirección Ambiental	Subdirección de Movilidad
Subdirección de Cooperación y Convenios	Equipo Asesoría Jurídica Administrativa
Equipo Asesoría Jurídica Ambiental	Equipo Asesoría Jurídica Movilidad
Equipo Gestión Contratos	Equipo Atención al Usuario y Gestión Documental
Equipo Parque Metropolitano de las Aguas	Equipo de Planeación Metropolitana e Institucional
Equipo de Cultura y Educación	Equipo de Facturación y Cartera
Equipo de Gestión Ambiental	Equipo Control y Vigilancia
Equipo de Gestión del Riesgo	Equipo Logística



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

Código: PL-GDB-01

Versión: 01

Fecha: 2020

Equipo Seguridad, Convivencia y Paz

2. Sistemas de información, para identificar la cantidad de software que utilizan del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la gestión de la información, en relación con la articulación de las políticas de gestión electrónica de documentos.
3. Seguridad de la información, que buscó identificar las acciones realizadas por la dependencia de Sistemas de Información Metropolitana en el marco de políticas normalizadas de seguridad basado en la ISO 27001 "Seguridad de la Información", y validar que tanta participación tiene Atención al Usuario y Gestión Documental.
4. Digitalización, para determinar cuál es el nivel de digitalización aplicada a los documentos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá como una estrategia de preservación digital a largo plazo, contingencia, continuidad del negocio y digitalización certificada con fines probatorios.
5. SGDEA, enfocado en analizar el software de gestión documental en perspectiva de la aplicación de acciones de preservación digital.
6. Preservación, para identificar si el Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha aunado esfuerzos para adquirir repositorios digitales confiables y utilización de modelos de preservación digital a largo plazo.

#### **4.1.4. Informe con el diagnóstico integral de archivos enfocado en la conservación documental y la preservación digital del Área Metropolitana del Valle de Aburrá**

Finalmente, se realizó un informe que da cuenta de los hallazgos y del estado de la conservación documental en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en los Archivos de Gestión y el Archivo Central. Además, del estado de la preservación digital de conformidad con lineamientos internacionales en este sentido, específicamente en relación con las políticas definidas por la UNESCO, la ISO (modelo OAIS) y el Archivo General de la Nación.



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

Código: PL-GDB-01

Versión: 01

Fecha: 2020

### 4.2. PLANES DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y PRESERVACIÓN DIGITAL

Identificados los hallazgos en materia de conservación documental y preservación digital a través del diagnóstico, se elaboraron dos planes: el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital.

Para elaborar los planes, se realizaron las siguientes actividades:

- Identificación y priorización de los hallazgos de conservación documental y preservación digital para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Análisis e identificación de actividades, recursos y responsables para los hallazgos que deben ser abordados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá en el periodo 2021-2030 acorde con el Plan Estratégico Corporativo 2020-2030.

A nivel general, los hallazgos identificados para la conservación documental fueron los siguientes:

- Se evidencian documentos con presencia de agentes de deterioro, especialmente en los archivos Parque de las Aguas, donde se evidenciaron hongos en las carpetas y en Centro de Atención y Valoración a la Fauna Silvestre-CAV con heces de los animales que ingresan al archivo.
- Inadecuadas condiciones ambientales para la conservación documental, por la inexistencia de instrumentos básicos y necesarios para el monitoreo y control: luxómetro, medidor de infrarrojos, radiómetros, termohigrómetro, datalogger, deshumidificador y sistemas de aire acondicionado.
- Inexistencia de estrategias de conservación preventiva que mitiguen los riesgos desde la producción y trámite documental

Por su parte, los hallazgos identificados para la preservación digital fueron los siguientes:

- Inexistencia de políticas, programas y lineamientos institucionales para la preservación digital.
- No se cuenta con un repositorio digital confiable basado en el modelo de



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

preservación digital OAIS-ISO 14721:2018.

- Falta de una sensibilización y capacitación en materia de preservación de los documentos electrónicos de la entidad.
- No se cuenta con la implementación de la digitalización con fines de contingencia, continuidad del negocio y fines probatorios.

De esta forma, los planes de conservación documental y preservación digital fueron formulados con los siguientes objetivos:

<b>Nombre del plan</b>	<b>Objetivo general</b>
Conservación documental	Garantizar la conservación de los documentos análogos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en cuanto a su integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad.
Preservación digital	Garantizar la preservación y continuidad de los objetos digitales y documentos electrónicos de archivo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

### 4.3. PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN PREVENTIVA

Una vez aplicado el diagnóstico e identificados los hallazgos en materia de conservación documental y preservación digital, además de plantear las acciones a corto, mediano y largo plazo que debe llevar a cabo el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, registradas en los planes de conservación documental y preservación digital, se elaboraron seis (6) programas de conservación preventiva en virtud de lo establecido en el Acuerdo AGN 006 de 2014 y siguiendo los parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración e Implementación del Sistema Integrado de Conservación -SIC (2018) del Archivo General de la Nación de Colombia.

Los programas de conservación preventiva se refieren al conjunto de procesos y procedimientos de conservación aplicables al Plan de Conservación Documental y al Plan de Preservación Digital a largo plazo.

Los programas de conservación preventiva que se elaboraron fueron los siguientes:

- Programa de almacenamiento y realmacenamiento.
- Programa de Capacitación y Sensibilización.
- Programa de Inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

- Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres.
- Programa de Saneamiento ambiental: Limpieza, desinfección, desratización y desinsectación.
- Programa monitoreo y control de condiciones ambientales.

Cada uno de estos programas responde a una estructura que permite identificarlos como procesos y que bien pueden integrarse al sistema de gestión de calidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Contienen un propósito, definiciones, un alcance y una metodología que permite una descripción detallada de las actividades, la normatividad interna y externa aplicable y registros asociados, así:

Nombre del programa	Propósito
Capacitación y sensibilización.	Definir el programa de capacitación y sensibilización a los servidores públicos de las dependencias del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para generar mecanismos de apropiación del valor de los documentos, la importancia de su conservación y salvaguarda desde su producción hasta su disposición final, garantizando su integridad.
Inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.	Inspeccionar y mantener las condiciones físicas de las instalaciones y los sistemas de almacenamiento, con el fin de identificar y minimizar los riesgos asociados a la conservación de los documentos durante su ciclo de vida.
Saneamiento ambiental: desinfección, desratización y desinsectación.	Establecer el programa de saneamiento ambiental en las áreas de almacenamiento y custodia de los archivos para garantizar las condiciones adecuadas de protección de los documentos y salud de los servidores públicos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Monitoreo y control de condiciones ambientales.	Monitorear y controlar las condiciones ambientales dentro de los rangos estipulados para los diferentes soportes documentales del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
Almacenamiento y realmacenamiento.	Establecer el programa de almacenamiento y realmacenamiento idóneo para conservar y preservar los documentos análogos y digitales, para con ello garantizar la conservación, protección y resistencia durante el ciclo de vida del documento.



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

Prevención de emergencias y atención de desastres.

Establecer acciones encaminadas a la prevención y atención de emergencias y desastres en las áreas donde se custodian los archivos y centro de datos, para reducir los riesgos de pérdida de información, y así lograr la sostenibilidad de la salvaguarda de la memoria institucional del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Es importante señalar que cada uno de estos programas, responde a los dos aspectos fundamentales del sistema integrado: la conservación documental y la preservación digital.

### 5. APROBACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

El Sistema Integrado de Conservación fue presentado en el Comité de Gestión y Desempeño (nombre interno Comité para la Gestión de Información) el 16 de diciembre de 2020 y fue aprobado según consta en acta N° 01 del.

### 6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

Una vez aprobado el Sistema Integrado de Conservación, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá deberá garantizar su adecuada implementación, teniendo en cuenta las acciones planteadas en los planes de conservación documental y planes de preservación digital y su mapa de ruta, así:

- **Plan de Conservación Documental:**



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL		
	PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL		
Nombre de los proyectos de conservación documental	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
	2021-2022	2023-2025	2026-2030
4.1 Recuperación de documentos con presencia de agentes de deterioro.			
4.2 Establecimiento de condiciones físicas y ambientales adecuadas para la conservación documental.			
4.3. Definición de estrategias de conservación preventiva para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.			

- **Plan de Preservación Digital:**

	SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL		
	PROYECTOS DE PRE SERVACIÓN DIGITAL		
Nombre del Proyectos de preservación digital	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
	2021-2022	2023-2025	2026-2030
4.1 Definición de políticas y lineamientos institucionales para la preservación digital.			
4.3 Diseñar un proceso de sensibilización y capacitación en preservación de los documentos electrónicos de la entidad.			
4.4 Implementación de la digitalización con fines de contingencia, continuidad del negocio y fines probatorios.			
4.2 Implementar un repositorio digital confiable basado en el modelo de preservación digital OAIS-ISO 14721:2018.			





## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

Así mismo, las Subdirecciones Administrativa y Financiera y Planeación Integral, deberán iniciar la implementación de los procedimientos descritos en los seis (6) programas de conservación preventiva, en corresponsabilidad con las dependencias de Atención al Usuario y Gestión Documental y Sistemas de Información Metropolitana y en articulación con Gestión Humana y Logística.

### 7. ANEXOS

1. Diagnóstico integral de archivos conservación documental y preservación digital.
2. Plan de Conservación Documental.
3. Plan de Preservación Digital.
4. Programa de Capacitación y Sensibilización.
5. Programa de Inspección y Mantenimiento de Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas.
6. Programa de Saneamiento Ambiental: Desinfección, Desratización y Desinsectación.
7. Programa de Monitoreo y Control de Condiciones Ambientales
8. Programa de Almacenamiento y Re-almacenamiento.
9. Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres.



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

Código: PL-GDB-01

Versión: 01

Fecha: 2020

### 8. BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 006 (15, octubre, 2014). “Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000”. Recuperado de <http://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-006-de-2014/>

COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Guía para la Elaboración e Implementación del Sistema Integrado de Conservación. (2018). Disponible en: <http://www.archivogeneral.gov.co/el-agn-presenta-la-guia-del-sistema-integrado-de-conservacion>

COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Ley 594. (14, julio, 2000). “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. Disponible en: [https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049\\_documento.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-15049_documento.pdf)

COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 047 (05, mayo, 2000). “Por el cual se desarrolla el artículo 43 del Capítulo V “Acceso a los Documentos de Archivo”, del AGN del Reglamento General de Archivos sobre “Restricciones por razones de conservación”. Recuperado de <http://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-047-de-2000/>

COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 049 (05, mayo, 2000). “Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “condiciones de edificios y locales destinados a archivos”. Recuperado de <http://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-049-de-2000/>

COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 050 (05, mayo, 2000). “Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII “conservación de documento”, del Reglamento general de archivos sobre “Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo”. Recuperado de <http://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-50-de-2000/>

COLOMBIA, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Acuerdo 008 (31, octubre, 2014). “Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de



## SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC

**Código:** PL-GDB-01

**Versión:** 01

**Fecha:** 2020

documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus párrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000”. Recuperado de <http://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-008-de-2014/>

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 19005 (2005). “Document management - Electronic document file format for long-term preservation”.

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 30301 (2013). “Información y documentación. Sistemas de gestión para los documentos. Requisitos. Creación y control de los documentos durante el tiempo necesario”.

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 14721 (2018). “Sistema de Información de Archivo Abierto (OAIS): luces y sombras de un modelo de referencia”.

INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR STANDARDIZATION. ISO 27001 (2013). “Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información”.

MINISTERIO DE CULTURA. Decreto 1080 (26, mayo, 2015). “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”. Recuperado de <http://pulep.mincultura.gov.co/Documents/Decreto1080.pdf>